

Elecciones 2026

El Govern convoca elecciones a la Cámara de Comercio de Mallorca

- La fecha límite para presentar candidaturas al Pleno de la corporación es el 11 de junio de 2026.
- Las votaciones, en los grupos y categorías en las que sean necesarias, se celebrarán el 7 de julio de 2026.

Palma, 28.05.2026. Hoy se ha publicado en el BOIB la Orden del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se convocan las elecciones para la constitución del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca.

Tienen derecho electoral un total de **100.957 empresas y personas físicas y jurídicas** incluidas en el censo electoral de la corporación, integrado por los electores adscritos a los distintos grupos y categorías establecidos reglamentariamente.

Las candidaturas al Pleno de la Cámara deberán presentarse para el grupo y categoría en el que cada elector figure inscrito en el censo electoral y podrán formalizarse hasta el **11 de junio de 2026**, junto con los avales correspondientes, los modelos normalizados y la documentación complementaria prevista en el proceso electoral (que puede descargarse en la sección de elecciones de la [página web de la Cámara](#), en el apartado “**Descargar documentación.**”)

Los electores que quieran emitir su voto **por correo** podrán solicitarlo hasta el **11 de junio de 2026**, según el modelo normalizado establecido para este procedimiento. (Disponible en la [página web de la Cámara](#), en el apartado “**Descargar documentación.**”)

Para garantizar la objetividad y transparencia de este proceso electoral, se constituirá una **Junta Electoral** con la composición y competencias establecidas en la Ley 1/2017, de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de las Illes Balears. El viernes 29 de mayo de 2026 se realizará el sorteo para su composición y deberá quedar constituida antes del 4 de junio de 2026.

Las votaciones serán necesarias en aquellos grupos y categorías en los que se hayan presentado **más candidaturas que vocales asignados**. En ese caso, las elecciones se celebrarán el **7 de julio de 2026**, en el horario previsto en la convocatoria electoral, en la mesa electoral situada en la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca.

En este proceso electoral se elegirán **28 de los vocales** que conformarán el nuevo **Pleno de la Cámara de Comercio de Mallorca** para los próximos **cuatro años**. Su composición se completará con 4 representantes designados por las organizaciones empresariales y 10 representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara.

Para más información: visitar la sección proceso electoral 2026 de la [página web de la Cámara](#).

Para más información:

Marta Fernández - Cambra de Comerç de Mallorca
Tel: 647 891 403 / email: comunicacio@cambramallorca.com